

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**23149** *Resolución número 583/2017 de la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal las instalaciones eléctricas denominadas "Nueva Subestación Abona 220/66kV" (expediente SE-2016/125), "Línea entrada/salida en la subestación Abona de la línea 220 kV Granadilla II-Vallitos" (expediente SE-2016/126) y "Línea a 66 kV entrada/salida en la subestación Abona desde la línea a 66 kV Granadilla-Tagoro-Arico II" (expediente SE-2016/127), que afectarán al término municipal de Granadilla de Abona y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

A los efectos previstos en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica la Autorización Administrativa y la Declaración de Utilidad Pública de las instalaciones denominadas: "Nueva Subestación Abona 220/66kV" (expediente SE-2016/125), "Línea entrada/salida en la subestación Abona de la línea 220 kV Granadilla II-Vallitos"(expediente SE-2016/126) y "Línea a 66 kV entrada/salida en la subestación Abona desde la línea a 66 kV Granadilla-Tagoro-Arico II" (expediente SE-2016/127), que afectarán al término municipal de Granadilla de Abona, promovidas por Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, en el término municipal de Arico en la isla de Tenerife.

Los proyectos han sido sometidos a información pública mediante las correspondientes publicaciones en:

- «Boletín Oficial de la Comunidad» número 211 de fecha 31 de octubre de 2016 (expedientes SE-2016/125, 126 y 127).
- «Boletín Oficial de la Provincia» número 130 de fecha 28 de octubre de 2016 (expedientes SE-2016/125, 126 y 127).
- «Boletín Oficial del Estado» número 269 de fecha 7 de noviembre de 2016 (expedientes SE-2016/125, 126) y «Boletín Oficial del Estado» número 270 de fecha 8 de noviembre 2016 (expedientes SE-2016/127).
- Prensa, Diario de avisos de fecha 8 de noviembre de 2016 (expedientes SE-2016/125, 126 y 127).

Realizados los trámites establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, vistos los informes y el Decreto 123/2017, de 13 de marzo, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se acuerda la ejecución de estos proyectos, esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto, mediante la Resolución DGIE 583/2017 de 30 de marzo.

1. Autorizar a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, la instalación denominada "Nueva Subestación Abona 220/66 kV" (expediente SE-

2016/125), "Línea entrada/salida en la subestación Abona de la línea 220 kV Granadilla II-Vallitos" (expediente SE-2016/126) y "Línea a 66 kV entrada/salida en la subestación Abona desde la línea a 66 kV Granadilla-Tagoro-Arico II" (expediente SE-2016/127), que afectarán al término municipal de Granadilla de Abona.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las instalaciones a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la Resolución cabe interponer, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse, recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Vice consejero de Industria, Energía y Comercio, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2017.- La Directora General de Comercio y Consumo, María Ángeles Palmero Díaz, por sustitución según resolución de la Viceconsejería de Industria, Energía y Comercio 29/2017, de 1 de febrero de 2017.

ID: A170026553-1